



CIRCULAR NÚMERO 07/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 de junio de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, continuando con las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales y estatales para reducir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y siguiendo sus recomendaciones para salvaguardar la salud de la población, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el Acuerdo General 30/2020 por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 20/2020, y se amplían actividades oficiales durante la suspensión de labores. En consecuencia, se **declaran inhábiles** los días comprendidos **del 1 uno al 15 quince de julio de 2020 dos mil veinte**; por tal motivo, quedan suspendidos todos los plazos o términos procesales.

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar**, para atender exclusivamente los asuntos especificados, en los términos previstos en el acuerdo **30/2020**.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario